## **DECRETO # 195**

LA H. SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA.

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con el contenido de los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 77 de nuestro Reglamento General, la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, inició su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional el día primero de marzo del año en curso, mismo que por mandato constitucional y legal da término el día de la fecha, 30 de junio del presente año.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**- En cumplimiento a lo señalado por las disposiciones legales antes invocadas, es menester decretar formalmente la clausura de este Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de esta Soberanía Popular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.**- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Clausura hoy viernes 30 de junio del año 2017, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

## TRANSITORIO

H. LEGISLATURA

DEL ESTADOUNICO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACION.

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADA PRESIDENTA** 

PATRICIA MAYELA HERNANDEZ VACA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ IRIS AGUIRRE BORREGO